



Resolución de Gerencia Municipal N° 159-2023-MPY

Yungay, 24 de mayo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0296-2023-MPY/07.10, de fecha 10 de marzo del 2023; el Informe N° 0093-2023-MPY/07.12, de fecha 13 de marzo del 2023; el Informe N° 0731-2023-MPY/07.10, de fecha 15 de mayo del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicitando Autorización mediante acto resolutivo para la ejecución del **“MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ANTIGUA – INGRESO AL HOSPITAL DE CONTINGENCIA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: “Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal”, quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 109-2023-MPY/07.11, de fecha 10 de marzo del 2023, del Jefe de la División de Estudios, por el cual solicita intervención de emergencia en la Carretera antigua – Ingreso al Hospital de Contingencia – en la Urb. Pampac – Distrito de Yungay – Yungay – Ancash;

Que, con Informe N° 0093-2023-MPY/07.12, de fecha 13 de marzo del 2023, del Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, por el cual solicita certificación presupuestal para **“MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ANTIGUA – INGRESO AL HOSPITAL DE CONTINGENCIA”**;

Que, mediante Informe N° 0347-2023-MPY/07.10, de fecha 15 de marzo del 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita certificación presupuestal para el **“MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ANTIGUA – INGRESO AL HOSPITAL DE CONTINGENCIA”**, con un presupuesto ascendiente a **S/ 33,225.13 (Treinta y Tres Mil Doscientos Veinticinco con 13/100 Soles)**, detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
Materiales	23,029.65
Servicios	4,581.23
Mano de Obra	5,614.25
TOTAL DEL PRESUPUESTO	33,225.13

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000373, de fecha 02 de mayo del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/ 33,225.13 (Treinta y Tres Mil Doscientos Veinticinco con 13/100 Soles), para la ejecución del **“MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ANTIGUA – INGRESO AL HOSPITAL DE CONTINGENCIA”**;





Municipalidad Provincial de Yungay

Que, mediante Informe N° 0731-2023-MPY/07.10, de fecha 15 de mayo del 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita autorización mediante acto resolutivo para el “**MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ANTIGUA – INGRESO AL HOSPITAL DE CONTINGENCIA**”;

Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ejecución del “**MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ANTIGUA – INGRESO AL HOSPITAL DE CONTINGENCIA**”, con un presupuesto ascendiente a **S/ 33,225.13** (Treinta y Tres Mil Doscientos Veinticinco con 13/100 Soles), detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/)
Materiales	23,029.65
Servicios	4,581.23
Mano de Obra	5,614.25
TOTAL DEL PRESUPUESTO	33,225.13

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Estudios, y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Juvier Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Amas s/n - Yungay
(513) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

